



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

En sesión celebrada el día 19 de mayo de 2023, la Mesa de la Comisión Permanente del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el informe de necesidad y técnico emitido por la Sección de Prensa de la Secretaría General, en relación con la prórroga de la contratación de los Servicios Audiovisuales para el Parlamento de Navarra (AOC20230048), y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 68 del Reglamento del Parlamento de Navarra y 17 del Reglamento económico-financiero, SE ACUERDA:

1.º Aprobar la prórroga de los servicios audiovisuales del Parlamento de Navarra.

2.º Adjudicar a la empresa SUMANDO TV Y WEB S.A. la prórroga de la prestación del citado servicio en los términos establecidos en la adjudicación inicial, por una duración de un año, iniciándose el día 9 de junio de 2023 y concluyendo el 8 de junio de 2024.

3.º Establecer un precio por los servicios prestados de 80.000 euros, más IVA.

4.º Autorizar los gastos que se deriven del citado contrato en el período comprendido entre el 9 de junio de 2023 y el 8 de junio de 2024, estableciendo que la parte correspondiente a 2023 se atenderá con cargo a la partida 22680-Servicios de Información del Presupuesto de Gastos para el año 2023, quedando la parte correspondiente a 2024 sujeta a la existencia de suficiente consignación presupuestaria en el Presupuesto de gastos que el Parlamento apruebe para el año 2024.

5.º Notificar el presente Acuerdo a la empresa SUMANDO TV Y WEB S.A. y trasladarlo a la Sección de Prensa de la Secretaría General y al Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 19 de mayo de 2023

EL PRESIDENTE

Unai Hualde Iglesias



SUMANDO TV Y WEB S.A.-

